



Ilustre Municipalidad de Litueche
Departamento de Salud

DECRETO ALCALDICIO N° 2022
LITUECHE, 22 Noviembre 2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de realizar trabajos extraordinarios.
- La necesidad de entregar pago y/o compensación de horas extras a los **TENS y ENFERMERAS** para cubrir cobertura de Vacunación, urgencias los fines de semana en la Posta Rural de Quelentaro y realizar traslados de pacientes después de horario de trabajo.
- La necesidad de realizar trabajo extraordinario de los funcionarios **Auxiliar Conductor** para cubrir horarios fuera de horario normal, fin de semanas y festivos.
- Que debido a la Pandemia de Sars Cov 19 se debe aumentar la desinfección y limpieza dentro de los establecimientos de salud por lo cual los **Auxiliares de Servicios** realizan horas extraordinarias.
- La necesidad de realizar actividad de promoción los días sábados "Clínica de Tenis".

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio No. 732, de fecha 28 de Junio del 2021. El Decreto N°88 de fecha 24/01/2024. El Decreto N°1676 de fecha 28/12/2023 que aprueba Presupuesto de Salud para año 2024. Lo dispuesto en la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria ley 19.378. El Decreto N°6 de fecha 06 de marzo 2020 que Modifica el Decreto N°4 y el Decreto N°188 Exento publicado en el Diario Oficial.

DECRETO:

1. Dispóngase a los funcionarios que más abajo se individualizan, deberán ejecutar trabajos extraordinarios, desde el **01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre 2024**, de acuerdo a necesidades del servicio e instrucciones que imparta la Dirección de Salud Municipal.

PERSONAL PLAZO INDEFINIDO Y FIJO

NOMBRE FUNCIONARIO	Cargo	NOVIEMBRE Diurnas	NOVIEMBRE NOCTURNAS
ISAAC HENRIQUEZ URRUTIA	Tens	30	30
MAGALY ARMIJO VASQUEZ	Tens	30	30
JUAN CARLOS MOLINA FERRER	Tens	30	30
CATALINA NUÑEZ QUIJADA	Tens	30	30
FRANCISCA ORTIZ VALDIVIA	Tens	30	30
ISADORA NUÑEZ QUIJADA	Tens	30	30
XIMENA TORO CARICEDO	Conductor	40	40
JONATAN MORALES MUÑOZ	Conductor	40	40
HERALDO SILVA CUEVAS	Conductor	40	40
TEOFILO HERNANDEZ FLORES	Conductor	40	40
BERNARDO PALMA MORENO	Conductor	40	40
MARCELA MATTA CASTILLO	Auxiliar	20	20

2. **Páguese y/o Compéñese**, las horas extraordinarias señaladas en el punto 1, desde el 01 de Noviembre hasta el 30 de Noviembre 2024, ambas fechas inclusive.
3. **Impútese** el gasto al presupuesto vigente del Área Salud y Programas suscritos a la cuenta presupuestaria 215. 21.01.004.005.001 y 215.21.02.004.005.001 año 2024.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Laura Uribe Silva
Secretaria Municipal



Claudia Salamanca Moris
Administradora Municipal

CSM/LUS/PPV/GRV/cfp
DISTRIBUCION:
* Oficina de Partes
* Archivo DSM



DEPARTAMENTO DE SALUD 2024